



Octubre 2012  
R-254



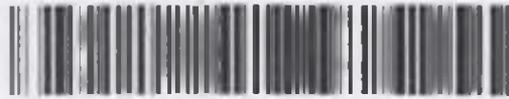
# NOTARÍA PRIMERA

C A N T Ó N   A M B A T O

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA  
NOTARIO

TESTIMONIO  
DE LA ESCRITURA

Factura: 001-002-000009355



20151801001P03278

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151801001P03278						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE OCTUBRE DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUAMAN CASTRO VICTOR OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	3603159969	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CLITIPALA ESPINOZA MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0603159997	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARTINEZ PULLES NELSON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1800366585	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	3000.00						

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO





Factura: 001-002-000009356



20151801001001172

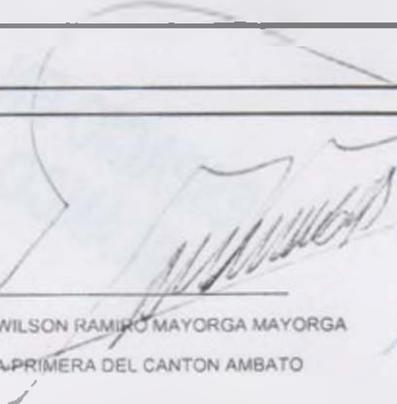
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151801001001172

<b>NOTARIO OTORGANTE:</b>	WILSON MAYORGA MAYORGA NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
<b>COPIA DEL TESTIMONIO:</b>	TERCERA
<b>ACTO O CONTRATO:</b>	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No IDENTIFICACION
MARTINEZ PULLES NELSON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800366585
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

<b>FECHA DE OTORGAMIENTO:</b>	11-19-2015
<b>NOMBRE DEL PETICIONARIO:</b>	NELSON MARTINEZ PULLES
<b>N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:</b>	1800366585

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO



**Dr. Wilson Ramiro Mayorga**  
**NOTARIO PRIMERO**  
**CANTON AMBATO**

**2015-18-01-01-P**

**DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
DENOMINADA TRANSPORTES REINA CUMANDA CIA LTDA**

**OTORGADO POR: CONYUGES GUAMAN CASTRO VICTOR OSWALDO Y CUTIUPALA  
ESPINOZA MARIA DE LOURDES**

**A FAVOR DE: señor MARTÍNEZ PULLES NELSON EDUARDO**

**CUANTÍA: \$ 3 000 00 USD**



**COPIAS: Dos**

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, Republica del Ecuador, hoy día uno de octubre del dos mil quince. Ante mi, Doctor **WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**, en calidad de Notario Primero de este cantón Ambato; comparecen por una parte el señor **GUAMAN CASTRO VICTOR OSWALDO**, casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero seis cero tres uno cinco nueve nueve ocho guión nueve (0603159989) quien comparece

conjuntamente con su cónyuge la señora **CUTIUPALA ESPINOZA MARIA DE LOURDES** casada portadora de la cédula de ciudadanía número cero seis cero tres uno cinco nueve nueve nueve guión siete (0603159997), misma que comparece a efectos de autorizar la cesión de la participación social que su cónyuge realiza por medio del presente instrumento los cuales comparecen por sus propios y personales derechos quienes declaran ser propietarios de una participación social dentro del capital social de la compañía **TRANSPORTES REINA CUMANDA CIA LTDA** a quienes para los efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente los "**cedentes**" y por otra parte el señor **MARTÍNEZ PULLES NELSON EDUARDO** casado portador de la cédula de ciudadanía número uno seis cero cero tres seis seis cinco ocho guión cinco (1600366585) quien comparece por sus propios y personales derechos a quien para los mismos efectos del presente instrumento público se lo llamara simplemente el "**cesionario**". Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en los cantones Santa Clara y Pastaza respectivamente pertenecientes a la Provincia de Pastaza y de paso por este cantón Ambato Provincia de Tungurahua legalmente capaces conocidos por mí con los documentos que me presentan doy fe y advertidos de las consecuencias jurídicas del acto a otorgarse me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan la misma que es del tenor literal siguiente: **Señor Notario:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo dignese incorporar una que contenga la cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía denominada **TRANSPORTES REINA CUMANDA CIA LTDA** conforme a las siguientes cláusulas **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la presente escritura por una parte el señor **GUAMAN CASTRO VICTOR OSWALDO** casado portador de la cédula de ciudadanía número cero seis cero tres uno cinco nueve nueve ocho guión nueve (060315998-9), quien comparece conjuntamente con su cónyuge la señora **CUTIUPALA ESPINOZA MARIA DE LOURDES** casada portadora de la cédula de ciudadanía número cero seis cero tres uno cinco nueve nueve nueve guión

siete (060315999-7), misma que comparece a efectos de autorizar la cesión de la participación social que su cónyuge realiza por medio del presente instrumento, los cuales comparecen por sus propios y personales derechos, quienes declaran ser propietarios de una participación social dentro del capital social de la compañía TRANSPORTES REINA CUMANDA CIA. LTDA., a quienes para los efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente los "cedentes", y por otra parte el señor MARTÍNEZ PULLES NELSON EDUARDO, casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno seis cero cero tres seis seis cinco ocho guion cinco (160036658-5), quien comparece por sus propios y personales derechos, a quien para los mismos efectos del presente instrumento público se lo llamará simplemente el "cesionario". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en los cantones Santa Clara y Pastaza respectivamente pertenecientes a la Provincia de Pastaza, hábiles ante la ley para contratar y obligarse por sí mismos y declaran su voluntad de otorgar este instrumento que contiene la Cesión de Participaciones dentro del capital social de la compañía denominada TRANSPORTES REINA CUMANDA CIA. LTDA. - SEGUNDA.-

**ANTECEDENTES.-** a) La compañía TRANSPORTES REINA CUMANDA CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en el Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza, mediante escritura pública del trece de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, otorgada en la Notaría Tercera del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pastaza el diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro bajo el número uno. b) Durante la vida Jurídica de la compañía, se han realizado varios actos jurídicos societarios, tales como aumentos de capital y reformas de estatutos, y se han producido varias cesiones de participaciones dentro del capital social de la compañía, cuyo capital social actual asciende a la suma de quinientos cincuenta dólares americanos dividido en quinientas cincuenta participaciones de un valor nominal de un dólar americano cada una. c) Mediante escritura pública celebrada el veintiocho de marzo del año dos mil catorce ante la Doctora Monica



Alexandra Armas Meléndez Notaria Quinta del cantón Ambato, misma que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pastaza, con fecha treinta y uno de marzo del año dos mil catorce, el señor Guamán Castro Victor Oswaldo y su cónyuge la señora Cutiupala Espinoza Maria De Lourdes adquirieron una participación social dentro del capital de la compañía TRANSPORTES REINA CUMANDA CIA LTDA, cesión efectuada por el señor Vargas Alarcón Fabricio Rodrigo, d) La Junta General Universal de Socios de la compañía reunida legalmente el día miércoles veintitrés de septiembre del año dos mil quince, acordó por unanimidad Autorizar al socio GUAMAN CASTRO VICTOR OSWALDO para que ceda una participación social cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor MARTÍNEZ PULLES NELSON EDUARDO, portador de la cédula de ciudadanía número uno seis cero cero tres seis seis cinco ocho guion cinco (160036658-5) TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges GUAMAN CASTRO VICTOR OSWALDO y CUTIUPALA ESPINOZA MARIA DE LOURDES ceden en venta real una participación social que poseen en la compañía TRANSPORTES REINA CUMANDA CIA LTDA, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, a favor del señor MARTÍNEZ PULLES NELSON EDUARDO, todo de conformidad con lo resuelto en la junta general universal de socios realizada el día miércoles veintitrés de septiembre del año dos mil quince, cuya copia se agrega como habilitante - CUARTA.- DE LA ACEPTACIÓN.- Los cedentes manifiesta su expreso consentimiento de ceder en venta una participación social, que poseen en la compañía TRANSPORTES REINA CUMANDA CIA LTDA, incluyendo todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma, y el cesionario acepta la cesión y transferencia de la participación realizada a su favor, sin tener nada que reclamar en lo presente o en lo futuro - QUINTA. PRECIO.- El precio total de la participación que se vende, de común acuerdo entre las partes queda fijada en la suma de tres mil dólares americanos, de contado.

que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción en moneda de curso legal, de manos del cesionario.

**INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener las marginaciones de esta escritura de cesión de participaciones en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pastaza, y la correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía. - **SÉPTIMA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN:** Se protocoliza junto con esta escritura y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la sesión de Junta General Universal de Socios celebrada el día miércoles veintitrés de septiembre del año dos mil quince, en la que se autorizó la presente cesión de participaciones, la certificación del Gerente General de la compañía, y las copias de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de instrumentos - F).- **ABOGADO:** Miguel Angel Herrera Cárdenas.- MAT 18-2007-220 Foro de Abogados C. J. - **Hasta aquí la minuta**".- La misma que queda elevada a escritura con toda su validez legal - Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, aquellos lo ratifican y suscriben, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe -



GUAMAN CASTRO VICTOR OSWALDO  
C.C. 060 3159989

*[Handwritten signature]*



CUTIUPALA ESPINOZA MARIA DE LOURDES  
CC 0603154997

*[Handwritten signature]*



MARTÍNEZ PULLES NELSON EDUARD  
CC 1600366535

*[Large handwritten signature]*

DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA  
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO



COMPANÍA DE TRANSPORTES  
"REINA CUMANDÁ CÍA. LTDA."

RUC: 1690009907001

Resolución N° 12220, Septiembre 10 de 1984

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

TRANSPORTES REINA CUMANDA CIA LTDA

En el cantón Pastaza, el día de hoy miércoles veintitrés de septiembre del año dos mil quince siendo las quince horas, en el local de la compañía ubicado en la calle 27 de Febrero s/n y 24 de Mayo ubicado en el Barrio México perteneciente al cantón Pastaza, Provincia de Pastaza, se reúnen los socios de la Compañía TRANSPORTES REINA CUMANDA CIA LTDA, señores: 1) ASHQI ASHQI EVA ELIZABETH, quien comparece por sus propios y personales derechos propietaria de cincuenta participaciones; 2) GUACHO REMACHE MANUEL, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 3) GUAYANLEMA TIXE JOSE ANTONIO, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 4) GUEVARA ORTIZ JORGE WILSON, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 5) MAJI RIGCHA PEDRO, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 6) MARFETAN NUÑEZ FREDDY VINICIO, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 7) PILAMALA MIRANDA VICTOR HUGO, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 8) PIMBO CAIZA FRANKLIN MANUEL, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 9) REAL ROSERO FLAVIO HERNAN, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 10) SERRANO MAYORGA RAMON HOMERO, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 11) VARGAS ALARCON FABRICIO RODRIGO, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de cuarenta y ocho participaciones; 12) CARRILLO VILLARUEL RAUL ENRIQUE, quien comparece por sus propios derechos propietario de una participación; y, 13) GUAMAN CASTRO VICTOR OSWALDO, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de una participación. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la señora ASHQI ASHQI EVA ELIZABETH, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor VARGAS ALARCON FABRICIO RODRIGO en su calidad de

PUYO - PASTAZA

Dirección: calle 27 de febrero y Tnte. Hugo Ortiz Esq.

Teléfono: 032 886 478



COMPañIA DE TRANSPORTES  
"REINA CUMANDÁ CÍA. LTDA."

RUC: 1690009907001

Resolución N° 12220, Septiembre 10 de 1984

Gerente General de la compañía.- Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal de Socios en aplicación de lo que prescriben los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. La señora Presidenta por existir quorum legal y estatutario declara instalada la junta general extraordinaria de accionistas. El señor VARGAS ALARCON FABRICIO RODRIGO propone se trate como único punto del orden del día el siguiente:

- 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SOCIO GUAMAN CASTRO VICTOR OSWALDO Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.-

El orden del día propuesto es aprobado por unanimidad razón por la cual la señora Presidenta dispone se proceda a tratar el único punto del orden del día acordado:

- 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SOCIO GUAMAN CASTRO VICTOR OSWALDO Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.-

Toma la palabra el señor GUAMAN CASTRO VICTOR OSWALDO y expone a la junta de socios su voluntad de ceder una participación social es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor MARTÍNEZ PULLES NELSON EDUARDO portador de la cédula de ciudadanía número 160036658-5 por lo que solicita a la Junta General de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor VARGAS ALARCON FABRICIO RODRIGO, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones presentada por el socio, por lo que mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva autorizar al socio GUAMAN CASTRO VICTOR OSWALDO para que ceda una participación social, es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, a favor del señor MARTÍNEZ PULLES NELSON EDUARDO portador de la cédula de ciudadanía número 160036658-5, y se le admita a éste último como nuevo socio de la compañía, además indica que los socios deberán renunciar a su derecho de preferencia para adquirir la participación social que desea ceder el socio cuya autorización se ha solicitado, moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por

PUYO - PASTAZA

Dirección: calle 27 de febrero y Tnte. Hugo Ortiz Esq.

Teléfono: 032 886 478



COMPANÍA DE TRANSPORTES  
"REINA CUMANDÁ CÍA. LTDA."

RUC: 1690009907001

Resolución N° 12220. Septiembre 10 de 1984

unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios RESUELVE: Autorizar al socio GUAMAN CASTRO VICTOR OSWALDO para que ceda una participación social, es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, a favor del señor MARTÍNEZ PULLES NELSON EDUARDO portador de la cédula de ciudadanía número 160036658-5, se le admite a éste último como nuevo socio de la compañía, y se deja constancia expresa de que los socios renuncian al derecho de preferencia que les asiste para adquirir la participación social cuya autorización se ha concedido.

Luego, por haberse evacuado el único punto del orden del día acordado, la señora Presidente, siendo las quince horas y treinta minutos declara un receso para redactar el acta.- A las dieciséis horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios de la compañía.-

ASHQUI ASHQUI EVA ELIZABETH  
PRESIDENTA - SOCIA

Guevara Ortiz Jorge Wilson  
SOCIO

Guayanlema Tixe José Antonio  
SOCIO

Marfetan Núñez Freddy Vinicio  
SOCIO

Vargas Alarcón Fabricio Rodrigo  
SECRETARIO- GERENTE GENERAL- SOCIO

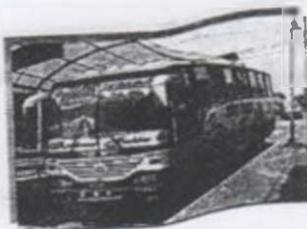
Guacho Remache Manuel  
SOCIO

Maji Rigcha Pedro  
SOCIO

Pitamala Miranda Víctor Hugo  
SOCIO

PUYO - PASTAZA

Dirección: calle 27 de febrero y Trte. Hugo Ortiz Esq.  
Teléfono: 032 886 478



COMPANÍA DE TRANSPORTES  
"REINA CUMANDÁ CÍA. LTDA."

RUC: 1690009907001

Resolución N° 12220, Septiembre 10 de 1984

Pimbo Caiza Franklin Manuel

SOCIO

Real Rosero Flavio Hernán

SOCIO

Serrano Mayorga Ramón Homero

SOCIO

Carrillo Villaruel Raúl Enrique

SOCIO

Guamán Castro Víctor Oswaldo

Socio

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



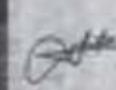
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **060315988-9**

**CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**GUAMAN CASTRO VICTOR OSWALDO**  
**LUGAR DE NACIMIENTO**  
 CHIMBORAZO  
 RICHAMBA  
 CALPI  
**FECHA DE NACIMIENTO** 1977-12-31  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**SEXO** M  
**ESTADO CIVIL** Casado  
**MARIA DE L**  
**CUTIUPALA ESPINOZA**




**INSTRUCCIÓN** BACHILLERATO  
**PROFESIÓN / OCUPACIÓN** BACHILLER TÉCNICO  
**V4343Y2244**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
 GUAMAN ZULA ABEL  
**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
 CASTRO LEON SANTOS  
**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
 SANTA CLARA  
 2011-11-24  
**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
 2021-11-24



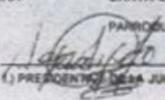


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

**002**  
**002 - 0277** **0603159889**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**GUAMAN CASTRO VICTOR OSWALDO**

**PASTAZA** **CIRCUNSCRIPCIÓN** 8  
**PROVINCIA** SANTA CLARA **SANTA CLARA**  
**CANTÓN** **PARRISUISA** 1  
**ZONA** 2014

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Handwritten signature*



*Faint watermark or stamp*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION



040315999-7

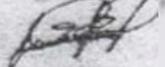
CEDULA DE IDENTIFICACION  
**CUTIUPALA ESPINOZA MARIA DE LOURDES**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO  
 SAN JUAN  
 FECHA DE EMISION: 2010-08-21  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: Casada  
 VICTOR OSWALDO GUAMAN CASTRO



INSTRUCCION: BACHILLERATO  
 PROFESION / OCUPACION: CHOFER PROFESIONAL

APellidos y nombre del padre: **CUTIUPALA MARCELO**  
 Apellidos y nombre de la madre: **ESPINOZA MARIA MANUELA**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: **PASTAZA 2011-11-14**  
 FECHA DE EXPIRACION: **2021-11-14**

V:333 V:222




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0013 0603159997  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**CUTIUPALA ESPINOZA MARIA DE LOURDES**

PASTAZA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SANTA CLARA	1
SANTA CLARA	BARRIOQUIA	ZONA
CANTÓN		

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Signature*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 BANCO COMERCIAL

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**MARTINEZ PULLES NELSON EDUARDO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PASTAZA  
 VERACRUZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-13  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 WILTH MARGOTH  
 MALDONADO ZABALA

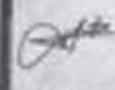
Nº 160036658-5





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN TEC. AUTOMOTRIZ  
 V4248V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**MARTINEZ MORALES LAUTARO VICENTE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**PULLES ALVAREZ AIDA LILIA**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 PASTAZA  
 2013-03-21  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2023-03-21



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**002**  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO 002 - 0164  
 CÉDULA 1600366585  
**MARTINEZ PULLES NELSON EDUARDO**

PASTAZA	CIRUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	VERACRUZ	
PASTAZA		0
CANTÓN	PARRAQUA	ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




FRENTE  
 03/2014

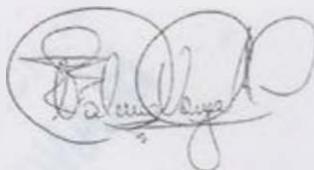
## CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General UNIVERSAL de Socios de la compañía TRANSPORTES REINA CUMANDA CIA. LTDA., en sesión celebrada el día miércoles veintitrés de septiembre del año dos mil quince, resolvió por unanimidad AUTORIZAR la siguiente cesión de participaciones sociales:

1.- Al socio GUAMAN CASTRO VICTOR OSWALDO para que ceda una participación social, es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, a favor del señor MARTÍNEZ PULLES NELSON EDUARDO portador de la cédula de ciudadanía número 160036658-5, se le admitió a éste último como nuevo socio de la compañía, que corresponde al 0.118 % por ciento en el capital social de la compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del CEDENTE sobre la participación cedida, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción de tal manera que el CEDENTE al enajenar la participación lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ella para sí, en la misma proporción en la que cede su participación. EL CEDENTE también cede a favor del CESIONARIO los créditos externos y cualquier otro pasivo que conste registrado a su favor en la compañía TRANSPORTES REINA CUMANDA CIA. LTDA. en la misma proporción en la que cede su participación.

Puyo, a veintitrés de septiembre de 2015.



VARGAS ALARCON FABRICIO RODRIGO  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
TRANSPORTES REINA CUMANDA CIA. LTDA.



COMPANÍA DE TRANSPORTES  
"REINA CUMANDÁ CÍA. LTDA."

RUC: 1690009907001

Resolución N° 12220, Septiembre 10 de 1984

**NOMBRAMIENTO**

Puyo, 31 de enero del 2014

Señor  
Fabricio Vargas  
Ciudad.-

De mi consideración.-

Por medio del presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía de Transportes Reina Cumandá Cía. Ltda., reunida el 31 de enero del 2014, le nombro a usted para que se desempeñe en el cargo de Gerente General de la Compañía por el periodo de dos años de acuerdo al artículo 21 del Estatuto Social de la Compañía, para que la represente legal, judicial y extrajudicialmente y las demás funciones señaladas.

La Compañía de Transportes Reina Cumandá Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública el 13 de agosto de 1984 otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, Doctor JORGE RUIZ ALBAN y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Septiembre de 1984, a fojas 1 con N° 1.

Atentamente.

Ing. Elizabeth Ashqui  
**PRESIDENTA**  
C.I. 160037717-8

Puyo, 31 de enero del 2014

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía.

  
Sr. Fabricio Vargas  
C.C. 160022661-5

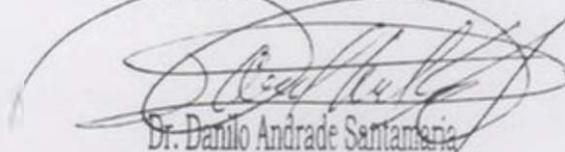
TRANSPORTES REINA CUMANDA  
CERTIFICO: que la presente es fiel  
copia de su original.

  
Firma Autorizada

CERTIFICO : Que en ésta fecha y con el No. 36 , se inscribió en el Libro de Registro Mercantil , el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES REINA CUMANDA CIA. LTDA., a favor del señor FABRICIO RODRIGO VARGAS ALARCON, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No. 38 .

Puyo , febrero 11 del 2014 .

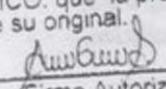
EL REGISTRADOR



Dr. Danilo Andrade Santamaría

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
MUNICIPAL Y MERCANTIL  
DEL CANTON PASTAZA.



TRANSPORTES REINA CUMANDA  
CERTIFICO: que la presente es fiel  
copia de su original.  
  
Firma Autorizada


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANA**      .. 160022661-5

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
 VARGAS ALARCON  
 FABRICIO RODRIGO

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
 PASTAZA  
 MERA  
 SHEL

**FECHA DE NACIMIENTO** 1973-08-21  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**SEXO** M  
**ESTADO CIVIL** DIVORCIADO





**INSTRUCCIÓN**  
 BACHILLERATO

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
 BACH. TECNICO INDUSTRIAL

**VZ3333222**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
 VARGAS ESCOBAR SAUL RODRIGO

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
 ALARCON CHASI ROSA INES

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
 PASTAZA  
 2014-09-18

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
 2024-09-18

        
 DIRECTOR      REGISTRARIO




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**047**      **CERTIFICADO DE VOTACION**  
**047 - 0023**      **1600226615**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**NUMERO DE CERTIFICADO**      **CÉDULA**  
**VARGAS ALARCON FABRICIO RODRIGO**

PASTAZA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PAYO	0
PASTAZA		0
CANTÓN		ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL PACITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA TRANSPORTES REINA DE CUMANDA CIA LTDA - a favor de LOS CONYUGES GUAMAN CASTRO VICTOR OSWALDO Y CUTIUPALA ESPINOZA MARIA DE LOURDES a favor de MARTINEZ PULLES NELSON EDUARDO: del original que reposa en los archivos de la Notaria a mi cargo. confiero la presente a petición de la parte interesada, en Ambato hoy primero de octubre del 2015 -

EL NOTARIO



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO



**Dr. Wilson Ramiro Mayorga**  
**NOTARIO PRIMERO**  
**CANTON AMBATO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 160022661-5

APellidos y Nombres: VARGAS ALARCON FABRICIO RODRIGO

Lugar de Nacimiento: PASTAZA MERA

Fecha de Nacimiento: 1975-06-21

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACH. TÉCNICO INDUSTRIAL

Y23333222

Apellidos y Nombres del Padre: VARGAS ESCOBAR SAUL RODRIGO

Apellidos y Nombres de la Madre: ALARCON CHASI ROSA INES

Lugar y Fecha de Expedición: PASTAZA 2014-09-18

Fecha de Expiración: 2024-09-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

047 CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECUNDARIAS 13-FEB-2014

047 - 0023 1600226615  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
VARGAS ALARCON FABRICIO RODRIGO

PASTAZA PROVINCIA  
PASTAZA CANTÓN

CIRUNSCRIPCIÓN: 8  
SECCION: 8  
ZONA: 8

SE OTORGO ANTE MI LA CESION DE PARTICIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA TRANSPORTE REINA CUMANDA CIA LTDA OTORGADO POR LOS CONYUGES GUAMAN CASTRO VICTOR OSWALDO Y CUTIUPALA ESPINOZA MARIA DE LOURDES A FAVOR DEL SEÑOR MARTINEZ NELSON EDUARDO Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA HOY UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.

DE .WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO



Dr. Wilson Ramiro Mayorga  
NOTARIO PRIMERO  
CANTON AMBATO

**Z Ó N:** Con fecha seis de Octubre del año Dos mil quince; tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la compañía denominada TRANSPORTES REINA CUMANDA CIA. LTDA., sin Número y constante a fojas 3109 vuelta, de fecha trece de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, celebrada en esta Notaria; el hecho de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada por: Victor Oswaldo Guamán Castro y Maria de Lourdes Cutiupala Espinoza, a favor del señor Nelson Eduardo Martinez Pulles, celebrada ante el Notario Primero de Ambato, a cargo del Doctor Wilson Mayorga Mayorga, de fecha uno de Octubre del año dos mil quince.- Doy fe -



EL NOTARIO PÚBLICO.

*Dr. Marco A. Flores V.*  
ABOGADO  
NOTARIA 3ra. AMBATO



PA.-

----ZON : Que en ésta fecha, con el No. 232 y tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No. 254, se inscribió la presente escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** realizada por los cónyuges señores **VICTOR OSWALDO GUAMAN CASTRO Y MARIA DE LOURDES CUTIUPALA** a favor del señor **NELSON EDUARDO MARTINEZ PULLES**, casado, sobre UNA participación que le corresponde dentro de la **Compañía TRANSPORTES REINA CUMANDA CIA LTDA.**, cuyo valor nominal es de un dólar americano, compañía constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Ambato, a cargo del Doctor Jorge Ruiz Alban, el 13 de agosto de 1984, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de septiembre del mismo año, a fojas 1 No. 1.

Puyo, octubre-20 del 2015 .

EL REGISTRADOR ( E )

*Ab. Fausto Gordillo Velasco*

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
MUNICIPAL Y MERCANTIL  
DEL CANTON PASTAZA (E)